



DECRETO No. 0218 De

[25 JUL 2017]

“Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017”

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de la facultad que le confiere la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014 y la Ordenanza 16 del 29 de noviembre de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014 y el artículo 31 de la Ordenanza 16 del 29 de noviembre de 2016, establece que “Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada órgano o entidad el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador. En el caso de los establecimientos públicos que forman parte del Presupuesto General del Departamento, estas modificaciones al anexo del Decreto de liquidación se harán por Decreto del Gobernador”.

Que el Director Financiero de Presupuesto (E), expidió certificados de disponibilidad presupuestal 7000085279 del 9 de junio, 7000085367 del 20 de junio y 7000085478 del 23 de junio de 2017, por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$473.531.000) M/CTE.

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 194 del 28 de junio de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.

Que mediante oficio radicado 2017325742 del 4 de julio de 2017, suscrito por el Secretario de Gobierno (E), solicitó traslado presupuestal por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$473.531.000) M/CTE, son pertenecientes a metas del programa “Con Toda Seguridad” recursos que se encuentran disponibles para ser trasladados.

Que se hace necesario contracréditar recursos de la Secretaría de Gobierno, por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$473.531.000) M/CTE, de las metas – 505 Cumplir el plan de "pago de recompensas" para información que ayude en el desarrollo de investigaciones, capturas o identificación de conductas delictivas en el departamento durante el periodo de gobierno, 509 Contribuir con el aumento de 25 policías en el municipio de Soacha y mantener anualmente este pie de fuerza, 515 Fortalecer por medio de 10 procesos de dotación, adecuación o mantenimiento los centros carcelarios y los programas de resocialización de los internos del Departamento a cargo del INPEC y las Alcaldías Municipales, 520 Crear e implementar un plan de educación permanente para miembros de la fuerza pública (especialmente la Policía) en Cundinamarca con énfasis en el plan de desarrollo, reglamentación del Departamento, políticas públicas y garantía de derechos y 532 Crear 4 "Centros de acogida y protección a la

DECRETO No. 0218 De

[25 JUL 2017]

“Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017”

mujer en situación de violencia” en el departamento durante el Cuatrienio, ya que se encuentran disponibles para ser trasladados.

Que se hace necesario acreditar recursos, con el fin de cumplir con las metas 512 Ejecutar 7 procesos de dotación en comunicaciones, movilidad, video vigilancia o logística para la fuerza pública del departamento, 515 Fortalecer por medio de 10 procesos de dotación, adecuación o mantenimiento los centros carcelarios y los programas de resocialización de los internos del Departamento a cargo del INPEC y las Alcaldías Municipales, 521 Cooperar en la planeación, construcción y dotación de la sede del sistema forense de la seccional Cundinamarca en coordinación con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 532 Crear 4 "Centros de acogida y protección a la mujer en situación de violencia" en el departamento durante el Cuatrienio, 538 Crear la mesa técnica de revisión de Código de Policía Departamental que permita presentar proyectos de ordenanzas y participación en la Nación para los temas relacionados y 616 Unificar el sistema de información de atención ciudadana y registros de eventos que permita la toma de decisiones en el marco de la seguridad de vida, la garantía de los derechos humanos y la atención integral con enfoque diferencial.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el banco departamental de programas y proyectos, así:

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
297165-2017 ✓	0398 ✓	10-05-2017 ✓	Proyecto: Consolidación seguridad en el Departamento de Cundinamarca
297202-2017 ✓	0411 ✓	11-05-2017 ✓	Proyecto: Construcción y adecuación de los centros carcelarios del Departamento de Cundinamarca
297175-2017 ✓	0848 ✓	14-06-2017 ✓	Proyecto: Ampliación implementar un sistema de gestión de la información que permita producir estadísticas oficiales, su análisis y difusión, atendiendo los estándares de calidad establecidos que soporten las decisiones de gobierno. Cundinamarca
297174-2017 ✓	0849 ✓	14-06-2017 ✓	Proyecto: Implementación: implementar un programa de cultura de la legalidad y corresponsabilidad - (cultura ciudadana) para la disminución de conductas incívicas en el Departamento Cundinamarca
297154-2017 ✓	0901 ✓	20-06-2017 ✓	Proyecto: Constucción sede sistema forense de Cundinamarca
297140-2016 ✓	0974 ✓	30-06-2017 ✓	Proyecto: Erradicación de la violencia contra la mujer en Cundinamarca

Que el Director Financiero de Presupuesto, emitió concepto favorable del 6 de julio de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Contracredítese el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Gobierno por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$473.531.000) M/CTE, con base en el certificados de disponibilidad presupuestal 7000085279 del 9 de junio, 7000085367 del 20 de junio y

DECRETO No. 0218 De

[25 JUL 2017]

“Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017”

7000085478 del 23 de junio de 2017, expedido por el Director Financiero de Presupuesto (E), de la Secretaría de Hacienda, así:

**CONTRACRÉDITO
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1105
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 3 DE MARZO 2017	META VIGENCIA	VALOR
GR:4						GASTOS DE INVERSIÓN					473,531,000
4						EJE - INTEGRACION Y GOBERNANZA					473,531,000
04						PROGRAMA - CON TODA SEGURIDAD					473,531,000
				076	Resultado	META RESULTADO - Disminución del 20% (2169 delitos) en el número de casos total de la sumatoria de delitos de alto impacto en el departamento (acceso carnal y sexual violento, inducción a la prostitución, delitos relacionados con la protección de la información y los datos, entre otros) al finalizar el cuatrienio.	8.878	Num			
				090	Resultado	META RESULTADO - Reducción de 2 puntos en la tasa de homicidios en el departamento en relación con el dato de cierre 2015 durante el cuatrienio	1.4	Puntos			
01						SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA TERRITORIO SEGURO					265,000,000
				505	Producto	META PRODUCTO - Cumplir el plan de "pago de recompensas" para información que ayude en el desarrollo de investigaciones, capturas o identificación de conductas delictivas en el departamento durante el periodo de gobierno	1	Num	0.10	0.25	70,000,000
						PROYECTO - Consolidación seguridad en el departamento de Cundinamarca					70,000,000
GR:4:4-04-01-505	A.18.4.4	29716501	3-1700	01	Producto	PRODUCTO - Plan de pagos de recompensas					70,000,000
				509	Producto	META PRODUCTO - Contribuir con el aumento de 25 policías en el municipio de Soacha y mantener anualmente este pie de fuerza	25	Num	25.00	25.00	195,000,000
						PROYECTO - Consolidación seguridad en el departamento de Cundinamarca					195,000,000
GR:4:4-04-01-509	A.18.4.6	29716507	3-1700	07	Producto	PRODUCTO - Pie de fuerza aumentado en municipio					95,000,000
GR:4:4-04-01-509	A.18.4.6	29716507	1-0100	07	Producto	PRODUCTO - Pie de fuerza aumentado en municipio					100,000,000
02						SUBPROGRAMA - SERVICIO DE JUSTICIA CON ENFOQUE SISTÉMICO Y TERRITORIAL					100,000,000
				515	Producto	META PRODUCTO - Fortalecer por medio de 10 procesos de dotación, adecuación o mantenimiento los centros carcelarios y los programas de resocialización de los internos del Departamento a cargo del INPEC y las Alcaldías Municipales	10	Num	0	2	100,000,000
						PROYECTO - Construcción y adecuación de los centros carcelarios del departamento de Cundinamarca					100,000,000
GR:4:4-04-02-515	A.11.3	29720201	3-1700	01	Producto	PRODUCTO - Construcción					100,000,000
03						SUBPROGRAMA - GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA					108,531,000
				520	Producto	META PRODUCTO - Crear e implementar un plan de educación permanente para miembros de la fuerza pública (especialmente la Policía) en Cundinamarca con énfasis en el plan de desarrollo, reglamentación del Departamento, políticas públicas y garantía de derechos	1	Num	0.1	0.50	8,531,000
						PROYECTO - Desarrollo de estrategias para la garantía de los derechos humanos en Cundinamarca					8,531,000

DECRETO No. 0218 De

[25 JUL 2017]

“Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017”

GR:4:4-04-03-520	A.18.4.6	29715802	3-1700	02	Producto	PRODUCTO - Policias capacitados						8,531,000
					SC2	META PRODUCTO - Crear 4 "Centros de acogida y protección a la mujer en situación de violencia" en el departamento durante el Cuatrienio	4	Num	0	1		100,000,000
					Producto	PROYECTO - Erradicación de la violencia contra la mujer en Cundinamarca						100,000,000
GR:4:4-04-03-532	V.I.14.19	29714002	3-1700	02	Producto	PRODUCTO - Centros de acogida a mujeres víctimas de violencia						100,000,000
TOTAL CONTRACREDITO SECRETARÍA DE GOBIERNO											473,531,000	

ARTÍCULO 2º. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión, de la Secretaría de Gobierno, con base en el contracrédito anterior, así:

**CRÉDITO
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1105
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31 DE MARZO 2017	META VIGENCIA	VALOR
GR:4						GASTOS DE INVERSIÓN					473,531,000
4						EJE - INTEGRACION Y GOBERNANZA					473,531,000
04						PROGRAMA - CON TODA SEGURIDAD					450,531,000
				076	Resultado	META RESULTADO - Disminución del 20% (2169 delitos) en el número de casos total de la sumatoria de delitos de alto impacto en el departamento (acceso carnal y sexual violento, inducción a la prostitución, delitos relacionados con la protección de la información y los datos, entre otros) al finalizar el cuatrienio.	8.678	Num			
				079	Resultado	META RESULTADO - Disminuir en 24% (1412 casos) los casos de violencia intrafamiliar en el departamento durante el cuatrienio	4.471	Num			
				082	Resultado	META RESULTADO - Reducir en un 48% (952 casos) el número de casos de contravencionales que afectan la convivencia en Cundinamarca al finalizar el cuatrienio.	1.032	Num			
01						SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA TERRITORIO SEGURO					70,000,000
				512	Producto	META PRODUCTO - Ejecutar 7 procesos de dotación en comunicaciones, movilidad, video vigilancia o logística para la fuerza pública del departamento	7	Num	1,00	2,00	70,000,000
						PROYECTO - Consolidación seguridad en el departamento de Cundinamarca					70,000,000
GR:4:4-04-01-512	A.18.4.3	297165/06	3-1700	06	Producto	PRODUCTO - Dotación en comunicaciones, movilidad, videovigilancia o logística para la fuerza pública del Departamento					70,000,000
02						SUBPROGRAMA - SERVICIO DE JUSTICIA CON ENFOQUE SISTÉMICO Y TERRITORIAL					100,000,000
				515	Producto	META PRODUCTO - Fortalecer por medio de 10 procesos de dotación, adecuación o mantenimiento los centros carcelarios y los programas de resocialización de los internos del Departamento a cargo del INPEC y las Alcaldías Municipales	10	Num	0	2	100,000,000
						PROYECTO - Construcción y adecuación de los centros carcelarios del departamento de Cundinamarca					100,000,000

DECRETO No. 0218 De

[25 JUL 2017]

“Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017”

GR:4:4-04-02-515	A.11.3	29720202	3-1700	02	Producto	PRODUCTO - Adecuación											100,000,000
03						SUBPROGRAMA - GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA											200,000,000
					521	Producto	META PRODUCTO - Cooperar en la planeación, construcción y dotación de la sede del sistema forense de la seccional Cundinamarca en coordinación con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses	1	Num	0		0,10					100,000,000
						PROYECTO - Construcción sede sistema forense de Cundinamarca											100,000,000
GR:4:4-04-03-521	A.15.4	29715402	1-0100	02	Producto	PRODUCTO - Infraestructura física para la sede del sistema forense de la seccional cundinamarca con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses											100,000,000
					532	Producto	META PRODUCTO - Crear 4 "Centros de acogida y protección a la mujer en situación de violencia" en el departamento durante el Cuatrienio	4	Num	0		1					100,000,000
						PROYECTO - Erradicación de la violencia contra la mujer en Cundinamarca											100,000,000
GR:4:4-04-03-532	A.14.19	29714002	3-1700	02	Producto	PRODUCTO - Centros de acogida a mujeres víctimas de violencia											100,000,000
04						SUBPROGRAMA - CULTURA CIUDADANA POR LA VIDA Y LA PAZ: UNIDOS PODEMOS MÁS											80,531,000
					538	Producto	META PRODUCTO - Crear la mesa técnica de revisión de Código de Policía Departamental que permita presentar proyectos de ordenanzas y participación en la Nación para los temas relacionados	1	Num	0,6		0,25					80,531,000
						PROYECTO - Implementación : Implementar un programa de cultura de la legalidad y corresponsabilidad- (Cultura ciudadana) para la disminución de conductas incívicas en el Departamento Cundinamarca											80,531,000
GR:4:4-04-04-538	A.18.4.7	29717403	3-1700	03	Producto	PRODUCTO - Actualización y modificación del texto del Reglamento de Policía y Convivencia Ciudadana en el Departamento de Cundinamarca, capacitación a los funcionarios municipales y seguimiento a la gestión de los Despachos de Policía											80,531,000
09						PROGRAMA - CUNDI - DATA											23,000,000
					092	Resultado	META RESULTADO - Al finalizar el cuatrienio, el 50% de los sectores de inversión dispondrán de información geoespacial y estadística en la plataforma única del Sistema de Información Geográfica Regional.	50	%								
01						SUBPROGRAMA - ESTADÍSTICAS Y PLATAFORMAS DE INFORMACIÓN											23,000,000
					616	Producto	META PRODUCTO - Unificar el sistema de información de atención ciudadana y registros de eventos que permita la toma de decisiones en el marco de la seguridad de vida, la garantía de los derechos humanos y la atención integral con enfoque diferencial	1	Num	0,06		0,25					23,000,000
						PROYECTO - Ampliación Implementar un sistema de gestión de la información que permita producir estadísticas oficiales, su análisis y difusión, atendiendo los estándares de calidad establecidos que soporten las decisiones de gobierno. Cundinamarca											23,000,000
GR:4:4-09-01-616	A.18.4.7	29717501	3-1700	01	Producto	PRODUCTO - Sistema integrado de información para la toma de decisiones en seguridad, convivencia y orden público											23,000,000
TOTAL CRÉDITO SECRETARÍA DE GOBIERNO																	473,531,000

ARTÍCULO 3º. Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

DECRETO No. 0218 De



“Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017”

ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTÍCULO 5º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

25 JUL 2017



JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Secretario de Hacienda



CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Secretario de Planeación

SECRETARIA JURÍDICA
GERMAN GOMEZ G. V.B



NELSON GERMAN VELASQUEZ PABON
Secretario de Gobierno (E)

Verificó y Revisó: Javier Morales
Aprobó: Mario Humberto Martínez Peña
Proyectó: Fabián A. Lozano R